



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS, A ESTABLECER ESTANCIAS INFANTILES DESTINADAS A BRINDAR EL SERVICIO A LOS HIJOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE ESTAS INSTITUCIONES, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR LA DESERCIÓN DEL ALUMNADO Y BRINDAR APOYO EN SU DESARROLLO EDUCATIVO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

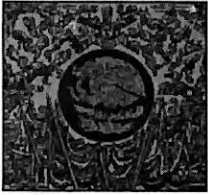
HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los rectores de las universidades públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 6 de febrero de 2020, la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña del Grupo Parlamentario del PRD, presentó proposición con el siguiente Punto de Acuerdo: *“Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los rectores de las universidades públicas del país, para el establecimiento de estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a las y los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en el desarrollo educativo de las y los menores de edad.”

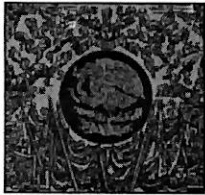
El mismo 6 de febrero, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 7 de febrero, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada Juárez Piña señala en las consideraciones de su proposición que *“Los ingresos de las personas que tiene un título universitario también aumentan con el nivel educativo alcanzado.”* Asegura que *“Para llegar al logro de un título de educación superior, debe pasar por el financiamiento extraordinario, que es el principal instrumento de políticas de México para incrementar la calidad, sólo llega a las instituciones públicas, que acogen al 70 por ciento de los estudiantes, pero representan menos de un tercio de las 3 mil 762 instituciones del país.”*

Más adelante diserta sobre la eficacia del financiamiento extraordinario concluyendo que *“La eficacia del financiamiento extraordinario se ve reducida por la fragmentación de los programas, el solapamiento y la falta de claridad de los objetivos, así como la complejidad de los procedimientos de aplicación.”* Por ello estima que *“Las y los estudiantes necesitan de un apoyo mayor y mejor para tener éxito en sus estudios y desarrollar las competencias que necesitan en sus futuros empleos.”*

En seguida hace mención de la problemática de deserción escolar que enfrentan de manera particular las madres estudiantes, por lo que la proponente sostiene que *“es importante plantear una propuesta de apoyo que les permita continuar y terminar su carrera profesional, permitiéndoles a futuro, un mejor desarrollo personal, profesional y sobre todo eliminar obstáculos que limiten la igualdad entre los géneros.”*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

El embarazo, el matrimonio y la falta de apoyo familiar, son factores, que ha decir de la Diputada Juárez Piña, contribuyen a que las jóvenes dejen los estudios. Destaca que el problema de la continuidad escolar de estudiantes que se embarazan, es una preocupación de autoridades educativas y del sector salud.

La Diputada Juárez Piña señala que *“cuando una joven en edad escolar se embaraza tiene variados elementos que complican su permanencia en la escuela, considerando que el embarazo en mujeres jóvenes menores de 20 años conllevan un alto riesgo para la salud que se potencializa cuando existe un estado de desnutrición y falta de salud...”* en seguida continua la legisladora explicando los diversos problemas y situaciones que enfrentan las madres estudiantes, los cuales se acentúan ante la falta de apoyo familiar o institucional, lo que finalmente las conduce a abandonar proyectos de vida personal.

Esta situación, es la que lleva a la Diputada promovente a presentar la proposición que se dictamina, para lo cual menciona que se debe *“abonar en la reducción de la brecha de desventaja que sufren las madres jóvenes estudiantes, con respecto al resto del universo estudiantil, debido a la natural situación, al compromiso y al esfuerzo que implica ser madre que carece del apoyo necesario para el cuidado de sus hijos, y para destinar adecuadamente el tiempo que requieren el resto de sus tareas...”* Señala que su propuesta representa *“otra forma de evitar la deserción estudiantil y además, preservar la matrícula de las mujeres que siendo madres desean continuar con su desarrollo personal obteniendo su título profesional, pues la educación es la variable más importante para generar desarrollo, progreso y mejoría en el aspecto económico, por lo que ninguna estudiante que tenga hijos –por este hecho- debe quedar al margen de su desarrollo personal.”*

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. Esta dictaminadora estima fundamental el que se establezcan políticas públicas, cuya finalidad sea alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, de manera particular resulta necesario entender la importancia y centralidad del acceso a la educación de aquellas jóvenes que son madres.

TERCERA. El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Por su parte el artículo 4° constitucional manifiesta que “el varón y la mujer son iguales ante la ley”. Por tanto, la Carta Magna establece las bases para velar por el cumplimiento de la igualdad sustantiva, es decir, que hombres y mujeres sean iguales no sólo en la retórica, sino en los hechos.

CUARTA. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), ratificada por el Estado mexicano, expresa en su artículo 2° que:

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a: [...] consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio [...].

La Diputada Juárez Piña propone una acción afirmativa que impulsa medidas para facilitar a las y los estudiantes de nivel superior el acceso de sus hijas e hijos a estancias infantiles, para de esta manera contribuir a que puedan continuar y concluir sus estudios, con lo cual esta dictaminadora coincide.

QUINTA. Según datos de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior (2012), en el caso de mujeres a la pregunta ¿Cuál es la principal razón por la que dejaste la escuela? las respuestas “Se embarazó, embarazó a alguien o tuvo un hijo” y “se casó” aparecen en el segundo y tercer lugar respectivamente como las principales razones, sólo por debajo de “Faltaba dinero en hogar...”¹

“El hecho de que un estudiante de Educación Media Superior se case o se convierta en padre o madre es uno de los principales factores asociados a la deserción. Entre los desertores ocurrió con mayor frecuencia el embarazo o la unión con la pareja:

Al 15.8% de los desertores y al 2.7% de los no desertores, les ocurrió que se embarazaron, embarazaron a alguien o tuvieron un hijo. En particular, el 23.8% de las jóvenes desertoras se embarazó o tuvo un hijo mientras estudiaba.

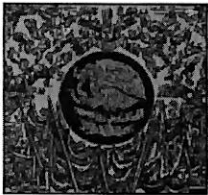
El 15.2% de los desertores y el 2.2% de los no desertores se casaron cuando estudiaban la Educación Media Superior.

De hecho, los desertores manifestaron expresamente que entre las principales razones asociadas a su decisión de abandonar los estudios se encuentra tanto el embarazarse, embarazarse a alguien o tener un hijo, así como el casarse:

El 4.7% de los desertores menciona que embarazarse, embarazarse a alguien o tener un hijo fue la principal razón para desertar, mientras que el 17.5% la colocan

1

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo_6Reporte_de_la_EN_DEMS.pdf p. 51



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

entre las tres principales razones. En específico, es la segunda razón con más menciones entre las mujeres, después de la falta de dinero.

Para el 3.4% de los desertores casarse fue el principal motivo por el cual abandonaron los estudios y para el 9.7%, una de las tres principales razones.

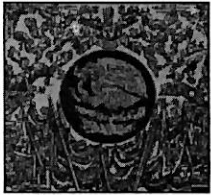
En esta misma línea, los resultados del modelo predictivo indican que la probabilidad de desertar, si el joven se embaraza, embaraza a alguien o tiene hijos, es mayor en 27 puntos porcentuales con respecto a quien no le ocurre. Asimismo, la probabilidad de desertar si el joven se casa incrementa en 25 puntos porcentuales con respecto a los que permanecen solteros. En ambos casos, tanto los jóvenes casados como aquellos en situaciones de embarazo o con hijos, tienen una probabilidad de desertar mayor a 60%.²

Lo que sucede en la educación media superior, se refleja invariablemente en la educación superior, por lo que en este tipo educativo también el embarazo, el tener hijos y/o el casarse resultan ser factores que indican en la deserción escolar.

SIXTA. Los efectos de la desigualdad social se reflejan en el acceso a la universidad, pero también se expresan durante la permanencia de las y los jóvenes en la educación superior, la cual se pone en riesgo cuando se presentan factores como el ser padres o madres, sin contar con alternativas para el cuidado de sus menores hijas e hijos.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

² *Ibidem* pp 113 - 114



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la autonomía universitaria, resuelve remitir a los rectores de las universidades públicas del país, la propuesta para que, en el ámbito de sus atribuciones, consideren establecer el servicio de estancias infantiles para brindar el servicio a las y los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y apoyar así su desarrollo educativo.




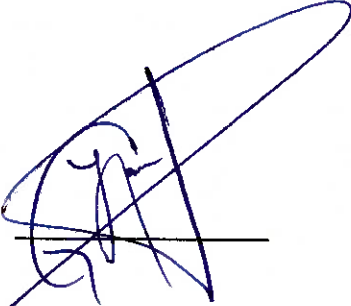

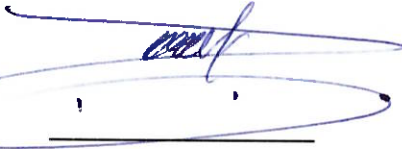
Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de octubre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Adela Piña Bernal Presidenta			
 Dip. Flora Tania Cruz Santos Secretaria			
 Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade Secretaria			
 Dip. María Teresa López Pérez Secretaria			
 Dip. Zaira Ochoa Valdivia Secretaria			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario**



**Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario**



**Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario**



**Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria**




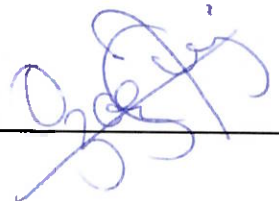




**Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Claudia Báez Ruiz Secretaria			
 Dip. Alfredo Femat Bañuelos Secretario			
 Dip. Abril Alcalá Padilla Secretaria			
 Dip. Mildred Concepción Ávila Vera Integrante			
 Dip. María Chávez Pérez Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán**
Integrante



**Dip. Ana Lilia
Herrera Anzaldo**
Integrante

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Ma. de Jesús
García Guardado**
Integrante

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal**
Integrante

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas**
Integrante

[Handwritten signature in blue ink]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Kehila Abigail Ku Escalante Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. José Luis Montalvo Luna Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Jorge Luis Montes Nieves Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Estela Núñez
Álvarez**
Integrante



**Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera**
Integrante



**Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete**
Integrante



**Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo**
Integrante




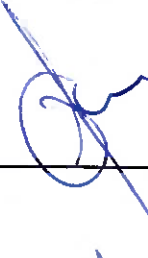





**Dip. Idalia Reyes
Miguel**
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante			
 Dip. Erika Mariana Rosas Uribe Integrante			
 Dip. Irán Santiago Manuel Integrante			
 Dip. Oscar Rafael Novella Macías Integrante	